



DECRETO N° 3323

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Pre-Obligación Presupuestaria N°5/1166, de fecha 20.10.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Fondos de iniciativas Comunitarias denominado "Desarrollando el deporte ciencia en Chiguayante" aprobado por Decreto Alcaldicio N°2749 de fecha 26.10.2015; Fondo de iniciativas comunitarias N°24/2015, por un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos); Decreto Alcaldicio N°3009 de fecha 19.11.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-76-L115, denominada: "Adquisición de implementación deportiva de ajedrez"; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 01.12.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 01.12.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 01.12.2015; Oferta del proveedor: **IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA**, Rut.**76.098.804-9**, por un monto total de **\$498.186.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-76-L115, denominada: "Adquisición de implementación deportiva de ajedrez" a la empresa: **IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA**, Rut.**76.098.804-9**, por un monto total de **\$498.186.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de implementación deportiva de ajedrez, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 24.01.999.17, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRES PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/LTS/HCHN/REG/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Des Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 DIC 2015 HORA 15:30
PROCEDENCIA June 2016
RMA 7-2

